



MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO DE SERVICIO DE SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE ACONTECIMIENTOS MUSICALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

C.P.V:

- 92300000-4 – Servicios de entretenimiento.
- 92370000-5 Técnico de sonido

1.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Visto que es necesario efectuar el servicio de sonorización e iluminación de acontecimientos musicales y culturales del Municipio de San Vicente de la Barquera

Considerando que no se dispone de medios propios, ni personales ni técnicos, para ejecutar el contrato que nos ocupa.

En base a todo ello, se propone iniciar la contratación del siguiente contrato de servicio de sonorización e iluminación de acontecimientos musicales y culturales del Municipio de San Vicente de la Barquera

Marco normativo

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.(Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Firma 1 de 1	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	09/07/2024	ALCALDESA
--------------	---------------------------------	------------	-----------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	039ea6da93424592b634a75910bea178001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE
DE LA **BARQUERA**



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 21.1 LRBRL .

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el servicio de sonorización e iluminación de acontecimientos musicales y culturales del Municipio de San Vicente de la Barquera

Necesidades a satisfacer:

El objetivo del servicio es realizar las labores de sonorización e iluminación de 12 acontecimientos musicales y culturales, definidos en el pliego de prescripciones técnicas elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4.- Análisis Económico

En los términos del precepto 101.10.a) de la LCSP, El Presupuesto Base de Licitación, mínimo, objeto de mejora a la baja por los licitadores, es de 13.043,80 € (IVA incluido al 21 % anual

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL: 13.043,80 € (IVA incluido).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO anual, 10.780,00 € (IVA excluido). Si bien la duración total del contrato es de 1 año + 2 años de prórroga (1 año prórroga +1 año prórroga) , con lo que el valor estimado del contrato por los tres años de duración del contrato (año 2024 + año 2025 (1ª prórroga)+ año 2026 (2ª prórroga)), asciende a la cantidad de 32.340,00 € (IVA excluido).

Viabilidad

Se consulta a la Intervención, que emite informe sobre la partida presupuestaria disponible en el importe del precio dispuesto y el IVA correspondiente. Se efectuará la

2

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 -Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

Firma 1 de 1	ALCALDESA
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	09/07/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 039ea6da93424592b634a75910bea178001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





correspondiente RC o retención de crédito, sin la cual, no se podría llevar a cabo esta licitación.

5.- Análisis del Procedimiento

Justificación del procedimiento,

-Se considera como procedimiento más adecuado para la licitación del mismo, el Procedimiento Abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, un solo criterio de adjudicación, el criterio económico.

Se considera, dado el importe del contrato, y sus características, se considera como procedimiento más adecuado, el procedimiento abierto simplificado abreviado, ya que permite la participación objetiva de todos los licitadores.

Considerando además que se trata de un contrato de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, por lo que procede la aplicación del procedimiento abierto simplificado abreviado a que se refiere el artículo 159.6, es por ello que se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional. La oferta se entregará en un único sobre y se evaluará con arreglo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

Criterios de adjudicación:

Se aplica un solo criterio de adjudicación: oferta económica. Puntuación máxima 100 puntos.

Criterio evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

a) Oferta económica, hasta un máximo de 100 puntos:

Se otorgará la puntuación máxima (100 PUNTOS) al precio más bajo ofertado, el resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente en relación con el precio ofertado y con arreglo a la siguiente fórmula:

PUNTOS OFERTA ECONÓMICA: $\frac{\text{Precio base de licitación} - \text{Precio oferta a valorar}}{\text{precio base licitación} - \text{precio mejor oferta}} \times 100$

Calificación del contrato

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 -Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

3

Firma 1 de 1
MARIA ROSARIO URQUIZA
RODRIGUEZ
09/07/2024
ALCALDESA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	039ea6da93424592b634a75910bea178001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Análisis de ejecución por lotes

No se aplica la división del contrato en lotes al entender que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

D.- NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS PROPIOS: -No se dispone de medios propios o personal cualificado y suficiente en la plantilla municipal.

E.- Duración

Los plazos de ejecución del presente contrato son los siguientes:

Primer año. Año 2024 + 2 años de prórroga, prorrogables de manera anual a razón de 1 año + 1 año de prórroga.

Ello siempre dentro de los plazos legales indicados por la LCSP.

Conclusiones

Se considera necesaria la licitación de este procedimiento de contratación, con las características preceptuadas, en aras a garantizar el servicio de sonorización e iluminación de acontecimientos musicales y culturales del Municipio de San Vicente de la Barquera

En San Vicente de la Barquera, a fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1
MARIA ROSARIO URQUIZA
RODRIGUEZ
09/07/2024
ALCALDESA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	039ea6da93424592b634a75910bea178001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

